

# Fiscal Nacional: “Debemos tener un órgano que nos permita escuchar a la ciudadanía”

2 de mayo de 2023



Con la presentación del fiscal nacional Ángel Valencia, la subcomisión **Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos**, comenzó el debate del capítulo IX relativo al Ministerio Público.

En la presentación, el persecutor abordó las enmiendas presentadas para discusión y votación en particular a las normas ya aprobadas en general, destacando el análisis y alcance que se propone con la creación de una Fiscalía de Alta Complejidad y una Fiscalía de Asuntos Internos, entre otras materias ingresadas a dicho apartado.

Valencia destacó los aspectos existentes que se mantienen en la nueva propuesta de texto constitucional, rescatando lo que está vigente y funciona, “donde no era conveniente innovar”, expresó.

### **Fiscalía Asuntos Internos**

Respecto a la creación de una Fiscalía de Asuntos Internos, expuso los procedimientos que actualmente se encuentran establecidos para dichas materias. La creación de una fiscalía de este tipo “podría causar problemas en la propia persecución de asuntos internos. Podría debilitar normas internas y debilitar investigaciones en curso”.

En el mismo tema, el fiscal nacional indicó que valora la propuesta, como una forma de avanzar en materias de transparencia y control interno. “Compartimos la importancia de crear una institucionalidad para los asuntos internos del Ministerio Público”.

“La ley permite que el fiscal nacional, asigne a un fiscal regional para la investigación interna. Creemos que la Fiscalía Supraterritorial debería asumir las investigaciones de este tipo”, manifestó Valencia

Además, el fiscal nacional detalló que esta nueva Fiscalía de Asuntos Internos, concentraría la investigación en una sola persona, no habría contrapesos en la investigación, con una falta de relación jerárquica. “Sería mejor diluir (no personalizar) en una Fiscalía Supraterritorial, teniendo como objetivo despersonalizar la investigación”, dijo.

“Me preocupa que tenga un nombramiento diferente. Sería un Estado dentro de un Estado. Sería preferible diluir (la acción interna), e incorporarlo dentro de otra fiscalía”, enfatizó Valencia.

Frente al tema, el comisionado Hernán Larraín, señaló que con la Fiscalía de Asuntos Internos “lo que busca es sustraerla

del funcionamiento ordinario del Ministerio Público. Que no esté contaminada con el funcionamiento normal del organismo y puedan actuar en la persecución de los delitos, sin perder su objetivo central”.

En cuanto al nombramiento -del Fiscal de Asuntos Internos-, se propone en la iniciativa, la participación de la Corte Suprema en su nombramiento. Al respecto, la comisionada Paz Anastasiadis, indicó que se busca que “para ciertas materias que deban ser investigadas en forma especial. Que exista algo de nivel nacional, pero con trabajo territorial, sin ser un desequilibrio frente al fiscal nacional”.

Anastasiadis aseguró que el Fiscal de Asuntos Internos, debe tener una nominación distinta al resto (de los fiscales), no participando de la orgánica de la Fiscalía, por lo que se propone su nombramiento mediante la Corte Suprema.

### **Consejo Consultivo**

“Compartimos la creación de un Consejo Consultivo (ciudadanía y sociedad civil), pero no para asuntos internos de la Fiscalía”. Valencia indicó que “escuchar antes -a este nuevo consejo-, nos parece que podría entorpecer la investigación y debilitar la posición del Ministerio Público”. Además, expuso que se podría introducir en las acciones propias del Ministerio Público, lo cual podría convertirse en “una etapa que no aporta y enlentece”.

En cuanto a la integración del Consejo Consultivo, Valencia señaló que “se deberían establecer -en la constitución-, criterios generales para su integración y dejar a la ley la determinación de funciones e integrantes (académicos, agrupaciones de víctimas, representantes municipios y organizaciones de la sociedad civil)”.

De igual forma, aseguró que una de las debilidades que hoy presenta el Ministerio Público, es el arraigo con la ciudadanía. “Debemos tener un órgano que nos permita escuchar

a la ciudadanía. Más que debilidades técnicas, debería resolver mecanismos obligatorios para escuchar a la ciudadanía”.

### **Fiscalía de Alta Complejidad**

Respeto a la creación de una nueva Fiscalía de Alta Complejidad (con carácter supraterritorial), Valencia manifestó que resulta de gran importancia poder determinar su accionar y las materias que serán definidas como de “alta complejidad, más allá de la forma que sea definida, teniendo en consideración la estructura y límites geográficos”.

En la sesión, además se abordó el alcance de la palabra Alta Complejidad o Supraterritorial, lo anterior bajo un organismo que se propone establecer con rango constitucional.

### **Presentación académicos**

- **Ximena Marcazzolo: Abogada, Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, Magíster en Ciencias Jurídicas (PUC), Máster de Especialización en Derecho Penal, Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra (España).**

La académica expuso en el capítulo IX Ministerio Público, ocasión donde destacó la importancia de conservar su carácter autónomo, estructura, junto a la creación de una Fiscalía de Asuntos Internos, más un Consejo Consultivo en su orgánica institucional.

“No comparto la creación de una Fiscalía de Alta Complejidad, ya que puede generar duplicidad de funciones”, aseguró Marcazzolo.

La académica señaló que, de existir dicha fiscalía, se debería establecer el organismo que decretará las materias que serán catalogadas “de alta complejidad”. Lo anterior con la finalidad de no producir duplicidad en las investigaciones.

Marcazzolo también manifestó su apoyo a la creación de la Defensoría de las Víctimas “que lleva años sin que se concrete”.

- **Mauricio Duce: Abogado, Director Programa de Reformas Procesales y Litigación**  
**Profesor Departamento de Derecho Penal y Procesal Penal de la UDP**

Respecto a la creación de una Fiscalía de Asuntos Internos, el académico señaló que “me parece que va en la línea correcta, solo tengo alguna duda que si la Corte Suprema es el órgano que participe en el nombramiento”

“Se podría sacar a la Corte Suprema del nombramiento. Además, hay que resolver -en la propuesta-, un problema de diseño institucional”, generando un atractivo de carrera funcionaria para formar parte de esta Fiscalía de Asuntos Internos, estableciendo una duración en el cargo igual a la duración de los fiscales regionales de seis años en el cargo”.

- [Vea aquí la sesión de subcomisión de esta jornada:](#)

- [Vea aquí imágenes del trabajo de la subcomisión:](#)

## **Subcomisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos**

En la misma jornada, la subcomisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos sesionó para revisar los derechos que corresponden a la libertad personal, la seguridad individual, el debido proceso y las garantías penales.

- [Vea aquí la sesión de subcomisión de esta jornada:](#)

- [Vea aquí imágenes del trabajo de la subcomisión:](#)